

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Proceso: ejecutivo

Radicado: 2022-00738-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que se recibió proveniente del Juzgado veintiséis Civil Municipal de Bucaramanga, por competencia, conforme al acuerdo Nº CSJASAA23-116 del 27/02/2023; dentro del proceso ejecutivo, instaurado por **ARNOLDO GAMBOA ARIAS**, en contra de **JEFERSON FAVIAN PADILLA MORALES**, para lo que estime proveer. Bucaramanga, 13 de marzo de 2023.

=

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia que antecede, avóquese conocimiento en el estado en que se encuentra el proceso ejecutivo, instaurado por **ARNOLDO GAMBOA ARIAS**, en contra de **JEFERSON FAVIAN PADILLA MORALES** y que viene con el radicado 680014003026-2022-00606-00, procedente del Juzgado veintiséis Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE

GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ JUEZ



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d95b02de3881fb66f403349d16a8d882df33aa1a788827ce155d8c7301221e5

Documento generado en 13/03/2023 11:15:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica